



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0 2 7 1

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1964 del 18 de julio de 2008 se encargó al Doctor **TITO GERARDO CALVO SERRATO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.418.512 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0056 con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 1964 del 18 de julio de 2008 se encargó a la Doctora **MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.723 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo del Doctor Tito Gerardo Calvo Serrato, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0057, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 1964 del 18 de julio de 2008 se encargó a la Señora **RUTH ALEJANDRA ORTIZ BARRIGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.649.194 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario mientras durara el encargo de la Doctora María Eugenia Archila Soto, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0058, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 1965 del 18 de julio de 2008 se nombró con carácter provisional a la Señora **MARTHA YAQUELINE GONZALEZ ZAMORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.120.224, en el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 mientras durara el encargo de la Señora Ruth Alejandra Ortiz Barriga, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0059, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que los encargos y nombramiento provisional en mención vencerán el día 20 de enero de 2009 y atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere realizar su prorroga hasta el momento en que se expida la correspondiente lista de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil.



Continuación de la Resolución No. 0 2 7 1

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

Que el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, se encuentra en vacancia definitiva y fue convocado a concurso dentro de Oferta Pública de Empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente de la Convocatoria No. 001 de 2005 bajo el número de empleo 18542.

Que el Decreto No. 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1227 de 2005, establece que no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

Que en virtud del inciso anterior, procede en los mismos términos la prorroga del encargo conferido a los funcionarios **MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO** y **RUTH ALEJANDRA ORTIZ BARRIGA** y del nombramiento provisional conferido a la Señora **MARTHA YAQUELINE GONZALEZ ZAMORA** mientras dure el encargo de los titulares del empleo respectivamente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y hasta el momento en que se expida la correspondiente lista de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo conferido mediante Resolución No. 1964 del 18 de julio de 2008 al Doctor **TITO GERARDO CALVO SERRATO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.418.512 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo del Doctor Tito Gerardo Calvo Serrato, el encargo conferido mediante Resolución No. 1964 del 18 de julio de 2008 a la Doctora **MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.723 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO TERCERO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo de la Doctora Aurita Bello Espinosa, el encargo conferido mediante Resolución No. 1964 del 18 de julio de 2008 a la Señora **RUTH ALEJANDRA ORTIZ BARRIGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.649.194 en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

ARTICULO CUARTO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo de la Señora Luz Marina Estupiñán Mejía, el nombramiento provisional conferido mediante Resolución No. 1965 del 18 de julio de 2008 a la Señora **MARTHA YAQUELINE GONZALEZ ZAMORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.120.224, en el cargo de Secretario Código 440 Grado 17.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0271

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **20** ENE 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno 